

APERTURA SOBRE ÚNICO

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES DE LAS OFICINAS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD SITUADAS EN EL EDIFICIO DE C/ BAIXADA DE LA SAGRERA (BARCELONA).

G BANNON DE LA SAGRETIA (DARCETORA).		
EXPEDIENTE:	2.24/20830.0035 - AV 005/24	PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Precio más bajo).

Fecha Presentación de Ofertas:		
Fecha Apertura:	03/04/2024	UMBRAL MINIMO No procede
Presupuesto base de licitación:	oción: 41 060 75 6	
Presupuesto base de licitación.	41.060,75€	Plazo de ejecución: 18 meses

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)
ISTEM, S.L.U. (B43331412)	35.077,12 €
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. (B02272490)	30.703,74 €
MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, S.L. (B66767955)	26.840,00€



	ISIEM, S.L.U. (B43331412)
1.	Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, que cuenta con las autorizaciones y/o habilitaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar alguna.
).	Circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP.
	¿Se encuentra inscrito el licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas?
	⊠ Sí / □ No
	En caso de estar inscrito en el ROLECSP, ¿han experimentado variación las circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP desde la fecha de la certificación presentada a esta licitación?
	□ Sí (especificar cuáles) / 🗷 No
	Que se integra la solvencia por medios externos (en su caso):
	□ Sí, existiendo el compromiso por escrito a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
	⊠ No.
ı.	Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras (en su caso).
	DECLARA someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, renunciando al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
	□ Sí / □ No
	☑ No procede



e.	- Pertenencia o no a grupo empresarial
	DECLARA que el licitador forma parte de un grupo empresarial, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. Aportará la relación de empresas que forman parte del grupo al que pertenezca el licitador individual o cualquiera de las empresas que liciten con el compromiso de constituir una UTE, expresando la circunstancia que justifica la vinculación al grupo, o bien, no pertenecer a grupo empresarial alguno
	☑ Sí/□ No
	(Se adjunta relación de empresas)
	Que hay otras empresas del grupo, entendiendo tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, que han presentado proposiciones a la licitación: Sí / 区 No
f.	Que se compromete a la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales indicados en el apartado II.3.2. del Cuadro de Características del Contrato.
	☑ Sí/□ No
g.	Que la empresa a la que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.
	☑ Sí/□ No
h.	Que la empresa a la que representa tiene consideración de PYME (Marque la casilla que corresponda).
	□ Sí/⊠ No
i.	Que la empresa a la que representa ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato (artículo 70.1 de la LCSP).
	□ Sí/⊠ No



j.	En la adjudicación de contratos que tengan por objeto la vigilancia, control, supervisión y dirección del presente contrato:
	Le afecta la causa de incompatibilidad regulada en el artículo 70 de la LCSP:
	□ Sí / □ No/ ☑ No Procede
	Si la situación de incompatibilidad sobreviniera una vez adjudicado este contrato, declaro que comunicaré la situación inmediatamente a ADIF-AV.
	Asimismo, renuncio a, durante la ejecución de este contrato, concertar con la empresa adjudicataria de tales contratos cualesquiera contratos o subcontratos que tengan por objeto la colaboración en la ejecución de los mismos.
	☑ Sí/□ No
k.	<u>Viabilidad del proyecto constructivo/Pliego de Prescripciones Técnicas:</u>
	DECLARA que la ejecución del proyecto constructivo y/o, en su caso, el Pliego de Prescripciones Técnicas es viable:
	☑ Sí/□No
l.	Dirección de correo electrónico "habilitada" para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP. La designación de la misma implicará el reconocimiento de que dicha dirección de correo electrónico está bajo el control del interesado, y que éste acepta que las comunicaciones le sean remitidas a la dirección electrónica así designada:
	<u>istem@istem.es</u>



	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. (BO2272490)
i	a. Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, que cuenta con las autorizaciones y/o habilitaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso er prohibición de contratar alguna.
).	Circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP.
	¿Se encuentra inscrito el licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas?
	⊠ Sí / □ No
	En caso de estar inscrito en el ROLECSP, ¿han experimentado variación las circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP desde la fecha de la certificación presentada a esta licitación?
	□ Sí (especificar cuáles) / 🗷 No
	Que se integra la solvencia por medios externos (en su caso):
	\square Sí, existiendo el compromiso por escrito a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
	⊠ No.
i.	Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras (en su caso).
	DECLARA someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, renunciando al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
	□ Sí / □ No
	☑ No procede



e. - Pertenencia o no a grupo empresarial

DECLARA que el licitador forma parte de un grupo empresarial, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. Aportará la relación de empresas que forman parte del grupo al que pertenezca el licitador individual o cualquiera de las empresas que liciten con el compromiso de constituir una UTE, expresando la circunstancia que justifica la vinculación al grupo, o bien, no pertenecer a grupo empresarial alguno

⊠ Sí / □ No

En caso afirmativo, relacionar las empresas del grupo empresarial:

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- CANTERA RINCÓN RIFA, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- E.I. MOBILE EQUIPMENT, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- CONTRATAS Y AGLOMERADOS LAS CABEZUELAS, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- MASFALT, S.A.
- EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SIERRA NEGRA, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- HORMIGONES LOS SERRANOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- FABER VIAM, S.A.
- ÁRIDOS BUÑOL, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L. (Unipersonal)
- CONSCYTEC, S.L. (Unipersonal)
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y BOBINAJES, S.A. (Unipersonal)
- F10 FACTORIA DE SERVEIS ELECTRICS, S.L.



	Que hay otras empresas del grupo, entendiendo tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, que han presentado proposiciones a la licitación: Sí / 图 No
f.	Que se compromete a la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales indicados en el apartado II.3.2. del Cuadro de Características del Contrato.
	⊠ Sí / □ No
g.	Que la empresa a la que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.
	☑ Sí / □ No
h.	Que la empresa a la que representa tiene consideración de PYME (Marque la casilla que corresponda).
	□ Sí / 区 No
i.	Que la empresa a la que representa ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato (artículo 70.1 de la LCSP).
	□ Sí/⊠ No
j.	En la adjudicación de contratos que tengan por objeto la vigilancia, control, supervisión y dirección del presente contrato:
	Le afecta la causa de incompatibilidad regulada en el artículo 70 de la LCSP:
	□ Sí / 区 No/ □ No Procede
	Si la situación de incompatibilidad sobreviniera una vez adjudicado este contrato, declaro que comunicaré la situación inmediatamente a ADIF-AV.
	Asimismo, renuncio a, durante la ejecución de este contrato, concertar con la empresa adjudicataria de tales contratos cualesquiera contratos o subcontratos que tengan por objeto la colaboración en la ejecución de los mismos.



k.	<u>Viabilidad del proyecto constructivo/Pliego de Prescripciones Técnicas:</u>
	DECLARA que la ejecución del proyecto constructivo y/o, en su caso, el Pliego de Prescripciones Técnicas es viable:
	⊠ Sí/□No
I.	Dirección de correo electrónico "habilitada" para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP. La designación de la misma implicará el reconocimiento de que dicha dirección de correo electrónico está bajo el control del interesado, y que éste acepta que las comunicaciones le sean remitidas a la dirección electrónica así designada:
	Sergio.PABLOCACHO@eiffage.com



MARTIN HIDALGO MULTITECNIA, S.L. (B66767955)

- a. Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, que cuenta con las autorizaciones y/o habilitaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar alguna.
- b. <u>Circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP.</u>

¿Se encuentra inscrito el licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas?

⊠ Sí / □ No



c.

d.

En caso de estar inscrito en el ROLECSP, ¿han experimentado variación las circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP desde la fecha de la certificaci presentada a esta licitación?
(*) Tal solicitud debe ser de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportaci del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de haber recibido requerimiento de subsanación.
☑ Sí / □ No
En caso de estar inscrito en el ROLECSP, ¿han experimentado variación las circunstancias y datos que figuran inscritos en el ROLECSP desde la fecha de la certificaci presentada a esta licitación?
区 Sí (Actualizar últimos recibos pagados) / □ No
Que se integra la solvencia por medios externos (en su caso):
☐ Sí, existiendo el compromiso por escrito a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
☑ No.
Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras (en su caso).
DECLARA someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, renunciando al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
□ Sí / □ No
■ No procede



f.

g.

e. - Pertenencia o no a grupo empresarial

DECLARA que el licitador forma parte de un grupo empresarial, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. Aportará la relación de empresas que forman parte del grupo al que pertenezca el licitador individual o cualquiera de las empresas que liciten con el compromiso de constituir una UTE, expresando la circunstancia que justifica la vinculación al grupo, o bien, no pertenecer a grupo empresarial alguno
⊠ Sí/□ No
En caso afirmativo, relacionar las empresas del grupo empresarial:
Forman parte del grupo empresarial GRUP MH, del cual la sociedad matriz es MH SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.:
 MH INDUSTRIAS, S. L. U MH SOLUCIONES S. L. U SBD MASAGAS S. L. U MH SATELBA, S. L. U. MH CIFRIMAS, S. L. MH SERVIMAN, S. L.
Que hay otras empresas del grupo, entendiendo tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, que han presentado proposiciones a la licitación: □ Sí / 図 No
Que se compromete a la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales indicados en el apartado II.3.2. del Cuadro de Características del Contrato. 区 Sí / □ No
Que la empresa a la que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social. ☑ Sí / □ No



h.	Que la empresa a la que representa tiene consideración de PYME (Marque la casilla que corresponda).
	☑ Sí/□ No
i.	Que la empresa a la que representa ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato (artículo 70.1 de la LCSP).
	□ Sí/ 区 No
j.	En la adjudicación de contratos que tengan por objeto la vigilancia, control, supervisión y dirección del presente contrato:
	Le afecta la causa de incompatibilidad regulada en el artículo 70 de la LCSP:
	□ Sí / 区 No/ □ No Procede
	Si la situación de incompatibilidad sobreviniera una vez adjudicado este contrato, declaro que comunicaré la situación inmediatamente a ADIF-AV.
	Asimismo, renuncio a, durante la ejecución de este contrato, concertar con la empresa adjudicataria de tales contratos cualesquiera contratos o subcontratos que tengan por objeto la colaboración en la ejecución de los mismos.
k.	<u>Viabilidad del proyecto constructivo/Pliego de Prescripciones Técnicas:</u>
	DECLARA que la ejecución del proyecto constructivo y/o, en su caso, el Pliego de Prescripciones Técnicas es viable:
	☑ Sí/□No
l.	Dirección de correo electrónico "habilitada" para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP. La designación de la misma implicará el reconocimiento de que dicha dirección de correo electrónico está bajo el control del interesado, y que éste acepta que las comunicaciones le sean remitidas a la dirección electrónica así designada:
	licitaciones@mhmultitecnia.com

